



Estación Juárez Celman
Gobierno de la Ciudad

ORDENANZA N° 991

VISTO:

El Convenio de Financiamiento para la construcción de viviendas” celebrado entre la Municipalidad de Estación Juárez Celman y el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del “Programa 10000 Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios”, suscripto con fecha 25 de Julio de 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que el convenio referido persigue el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables de la Ciudad de Estación Juárez Celman, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales;

Atento a ello y en uso de las facultades conferidas;

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ
CELMAN

SANCIONA CON FUERZA DE

O R D E N A N Z A

ART. 1°: RATIFICASE el “*Convenio de Financiamiento para la Construcción de Viviendas – Programa 10.000 Viviendas*”, celebrado entre la Municipalidad de Estación Juárez Celman y el Ministerio de Hábitat y Economía Familiar de la Provincia de Córdoba, en el marco del “Programa 10000 Viviendas – Línea Vivienda Semilla Municipios”, creado por Decreto N°373/22 y modificatorios del Poder Ejecutivo Provincial, celebrado con fecha 25 de Julio del año 2023, con el objetivo de disminuir el déficit habitacional de las familias más vulnerables que se encuentren ubicados en la localidad de Estación Juárez Celman, ofreciéndoles la oportunidad de acceder a la vivienda social, con esfuerzo propio y ayuda mutua y/o con la colaboración y cooperación de los estados municipales y comunales, el que como Anexo único forma parte integrante de la presente.

ART. 2°: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.-

FDO: CLAUDIO E. CEJAS –VICE PTE. A/C HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

ESTELA GALDEANO – SECRETARIA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE